

INFORMACIÓN GENERAL

Administrador del Fondo: Vinci Compass S.A.
Administradora General de Fondos
Custodia Nacional: DCV
Custodia Internacional: N/A
Auditores Externos: Surlatina

INFORMACIÓN DEL FONDO

Fecha de inicio Fondo: 23 de Agosto de 2016
Fecha de inicio Serie: 10 de Octubre de 2024
Fecha de duración: indefinido
Domicilio: Chile
Código Bolsa Santiago: CFMCACHCOO
Patrimonio de la serie: \$1.732.640.988
Patrimonio del Fondo: \$114.526.432.216
Moneda: Peso Chileno
Valor Cuota: \$1.594,5071
Portfolio Manager: Nicolas Donoso
Tipo de Inversionista: Público en General

LIQUIDEZ Y CONDICIONES

Suscripciones: Diarias
Rescates: Hasta 10 días corridos (ver notas sobre rescates por montos significativos).
Remuneración Fija: Hasta un 1,19% anual, IVA incluido

INFORMACIÓN SOBRE AGENTE COLOCADOR COOPEUCH

Coopeuch inicia sus actividades en 1967, y actualmente es la cooperativa de ahorro y crédito más grande de Chile y una de las mayores en Latinoamérica. Cuenta con más de un millón de socios y 80 oficinas en todo Chile. Desde sus inicios, Coopeuch ha buscado promover la inclusión financiera de sus socios, expandiendo constantemente sus servicios, incorporando en 2022 la distribución de fondos para complementar sus productos de ahorro con alternativas para objetivos de inversión de mediano y largo plazo.

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos forma parte del grupo Vinci Compass, uno de los principales asesores y gestores de inversión independientes en América Latina, con presencia en siete países de la región, en Estados Unidos y también en Reino Unido

CONTACTO:

Contáctenos a través del formulario disponible en <https://latam.vincicompass.com/es/chile/fondos-as-set-management/>

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El Fondo tiene como objetivo principal invertir al menos un 90% de los activos del Fondo en instrumentos de capitalización de emisores nacionales con presencia bursátil.

RENDIMIENTOS



RENDIMIENTOS (%)	MTD	YTD	3 M	1 Año	3 Años	5 Años	2025	2024	2023	Desde el inicio (10/10/2024)
COMPASS ACCIONES CHILENAS COOP	0,0	4,7	4,7	36,6	-	-	60,0	-	-	36,3

ESTADÍSTICAS DE RIESGO (%)	Volatilidad Anualizada	Mejor Mes	Peor Mes	% Meses Positivos
COMPASS ACCIONES CHILENAS COOP	16,1	11,3	-6,8	85,0

PRINCIPALES EMISORES (%)

LATAM AIRLINES GROUP S.A.	13,8
BANCO SANTANDER-CHILE	12,1
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	11,6
SMU S.A.	9,3
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. SERIE B	8,3
CENCOSUD SHOPPING S.A.	7,1
S.A.C.I. FALABELLA	6,0
VINA CONCHA Y TORO S A	5,4
ENEL AMERICAS S.A	5,2
SALFACORP S.A.	4,8
TOTAL	83,7

EXPOSICIÓN POR SECTOR (%)

FINANCIERO	24,0
COMERCIO Y DISTRIBUCION	22,5
UTILITIES	17,0
TRANSPORTE & LOGÍSTICA	13,8
MINERIA	8,3
AGROINDUSTRIAL	5,4
CONSTRUCCIÓN & INMOBILIARIO	4,8
PESCA Y SALMONES	2,5
FORESTAL	1,0
ALIMENTO, BEBIDAS	0,8
TOTAL	100,0

NOTA IMPORTANTE

Porcentajes de Principales Emisores y Exposición por Sector están calculados sobre el total de la cartera invertida del fondo.

Las rentabilidades en pesos para los períodos superiores a un año se encuentran calculados en términos anualizados.

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro.

Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno.

Las rentabilidades para los períodos superiores a un año se encuentran calculados en términos anualizados.

El cálculo de los retornos del Fondo considera ajustes por reparto de dividendos.

Mejor Mes/Peor Mes: Hacen referencia a rentabilidad del fondo.

N/A: Volatilidad para un periodo menor a 12 meses no es significativa.

Rescates por montos significativos: Tratándose de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del Fondo, la Administradora podrá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de recepción de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, o el día hábil siguiente en caso que el día 15 sea sábado, domingo o festivo.